

EDITANDO A VIOLANTE DO CÉU. UNA PROPUESTA ECDÓTICA PARA LOS POEMAS EN CASTELLANO*

PEDRO DONO LÓPEZ
UNIVERSIDADE DO MINHO / CENTRO DE ESTUDOS HUMANÍSTICOS
DA UNIVERSIDADE DO MINHO
pdono@elach.uminho.pt

ROGELIO PONCE DE LEÓN ROMEO
UNIVERSIDADE DO PORTO / CENTRO DE LINGÜÍSTICA DA
UNIVERSIDADE DO PORTO
rromeo@letras.up.pt
<https://doi.org/10.21747/0873-1233/spi32a3>

RESUMEN: En el presente trabajo se presenta una propuesta de criterios de edición de la poesía en castellano de Violante do Céu (1607-1693), que forma parte del *Parnaso lusitano* (Lisboa, 1733). Para ello, se han analizado, como muestra, los 72 sonetos redactados en castellano del primero de los dos volúmenes de esta obra. Los criterios de edición presentados asumen como referencia investigaciones relevantes en el ámbito de la crítica textual, así como otras propuestas para la fijación gráfica de los textos de los Siglos de Oro. De acuerdo con estas fuentes, proponemos, como orientación general, una modernización para los contextos gráficos sin repercusiones de tipo lingüístico; se mantienen, no obstante, ciertos contextos gráficos de la poesía en castellano de Sor Violante que reflejan variantes de la lengua de la época y que, en ciertos casos, pueden ser una manifestación de los usos lingüísticos propios de la dominica, así como los lusismos morfológicos que aparecen en la producción poética en castellano de la autora portuguesa.

PALABRAS CLAVE: Violante do Céu; *Parnaso lusitano*; crítica textual; criterios de edición

ABSTRACT: This paper presents a proposal for editing criteria for the Spanish-language poetry of Violante do Céu (1607-1693), which forms part of the *Parnaso lusitano* (Lisbon, 1733). For this purpose, the 72 sonnets written in Spanish in the first of the two volumes of this work have been analyzed as a sample. The editing criteria presented are based on relevant research in the field of textual criticism, as well as other proposals for the graphic fixation of texts from the *Siglos de Oro*. In accordance with these sources, we propose, as a general guideline, a modernization of the graphic contexts without linguistic repercussions. However,

certain graphic contexts of Sister Violante's poetry in Spanish are maintained, reflecting variants of the language of the time and, in certain cases, the linguistic uses typical of the Dominican order, as well as the morphological Lusitanisms that appear in the Portuguese author's poetic production in Spanish.

KEYWORDS: Violante do Céu; *Parnaso lusitano*; textual criticism; editing criteria

1. Consideraciones iniciales

Es bien conocida la competencia de Violante do Céu (1607-1693) en la lengua castellana para componer versos. De ello se hacen eco, entre otros autores coetáneos, Nicolás Antonio (1617-1684):

*Violanta (Violante nos dicimus a veteri nomine Lolanta) DO CEO, Lusitana, in Olisiponensi monasterio Dominicanorum de la Rosa nuncupato, sacra Deo virgo, poesim vernaculam cum Portugallensis suae, tum Castellanae linguae ingeniose non minus quam eleganter excoluit [...]*¹;

o, en Portugal, António de Sousa de Macedo (1606-1682):

*Nomear os lusidos Poetas de nossa idade, fora numerar as Estrellas; sòmente na Poesia Latina não passarei em silencio, o Padre Antonio de Sousa meu primo [...]; & nas linguas Portuguesa, & Castellana, Soror Violante do Ceo Religiosa da Ordem de S. Domingos no Convento da Rosa de Lisboa, que com admiravel spirito, ilustrou sua patria, & acreditou o ingenho das mulheres. O Autor da Bibliotheca Hispana diz q̃os Portugueses reinão na Poesia*².

Este autor, dicho sea de paso, ya en 1631, reconocía sus dotes poéticas³. Es asimismo conocido por los investigadores que esta producción poética bilingüe se da también en su obra póstuma *Parnaso lusitano* (Lisboa, 1733), obra que,

¹ ANTONIO, Nicolás – *Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV floruerunt notitia*. Madrid: Joaquín Ibarra, 1788, p. 330. La cursiva es nuestra.

² MACEDO, António de Sousa de – *Eva, e Ave ou Maria triumphante. Theatro da erudiçam, e da philosophia chrystam, em que se representam os dous estados do mundo cahido em eva, e levantado em ave*. Lisboa: António Craesbeeck de Mello, 1676, p. 131.

³ MACEDO, António de Sousa de – *Flores de España, excelencias de Portugal*. Lisboa: Jorge Rodrigues, 1631, f. 70^o.

en palabras de Isabel Morujão, «constitui uma magna colectânea de poemas que engloba o que se considera ser a totalidade da poesia de devoção e ascese da autora»⁴. Es en las composiciones escritas en castellano en las que nos vamos a centrar en el presente trabajo, si bien desde una perspectiva exclusivamente formal, por cuanto nos proponemos reflexionar sobre la fijación (orto)gráfica del texto en castellano de Violante do Céu.

2. Propuesta de criterios de edición

2.1. Estado de la cuestión

Sobre los criterios que se deben aplicar en relación con la (problemática) cuestión de la edición de textos –especialmente, los integrados en los Siglos de Oro–, Miguel Ángel Pérez Priego reconoce que «las posibilidades de actuación y, de hecho, la práctica de los editores, vienen siendo diversas, pues van desde el criterio más conservador de absoluta fidelidad a la grafía del texto hasta el más innovador de la completa y radical modernización del mismo»⁵. Dicho investigador explicita, asimismo, los criterios –en ciertos casos, distantes o incluso contrapuestos– de los editores⁶ –entre ellos de los de los textos de los siglos áureos–. A modo de ejemplo, Jesús Cañedo e Ignacio Arellano, avanzada la década de los 80, abogaban por una modernización de los textos de los Siglos de Oro. Observan estos autores que «cuando la evolución fonética está cumplida y la normalización ortográfica lejana, la tendencia mayoritaria del Seminario optó por la modernización de las grafías»⁷, si bien, a renglón seguido, reconocen que la variable de la coherencia en el uso de tales criterios es esencial.

En una posición relativamente contrapuesta –o, por lo menos, alejada–, se sitúan los filólogos que defienden, en mayor o menor grado, un criterio conservador –o tal vez mejor sea decir crítico con la modernización– en la edición y anotación de textos. Es el caso de José Antonio Pascual, cuyo trabajo de 1990 constituye una respuesta al estudio citado de Jesús Cañedo e Ignacio Arellano, así como a los trabajos que se incluyeron en las actas del Seminario referido⁸. En cierto modo,

⁴ MORUJÃO, Isabel – *Entre o profano e o religioso. Processos de divinização na poesia de Soror Violante do Céu*. «Península. Revista de Estudos Ibéricos», vol. 1 (2004), p. 277.

⁵ PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel – *La edición de textos*. Madrid: Síntesis, 1997. p. 83.

⁶ PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel – *La edición de textos*. Ob. cit. p. 83-87.

⁷ CAÑEDO, Jesús; ARELLANO, Ignacio – *Observaciones provisionales sobre la edición y anotación de textos del Siglo de Oro*. In CAÑEDO, Jesús; ARELLANO, Ignacio (orgs.) – *Edición y anotación de textos del Siglo de Oro*. Pamplona: Eunsa, 1987. p. 346. Con la referencia al Seminario, los investigadores aluden al Seminario Internacional para la Edición y Anotación de Textos del Siglo de Oro que se celebró en 1986.

⁸ PASCUAL, José Antonio – *La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica*.

Pascual no aboga por una actitud conservadora sin más en la edición de textos áureos; más bien lo que defiende es que esta tarea se atenga a ciertos criterios, que deberán variar de acuerdo con ciertos factores que se dan específicamente en la obra y en el autor que estamos editando. Un aspecto importante lo constituyen los usos lingüísticos del autor, tal como Pascual observa a propósito de la edición de las obras de santa Teresa de Jesús: «[...] los usos teresianos reflejan, por encima del hecho de la lección gráfica, una pronunciación marcada social o regionalmente, que no parece inoportuno tomarla en consideración en una edición crítica, para comprender mejor la propia obra de la santa carmelita»⁹. En la línea de lo planteado por este investigador, pensamos que los usos y el registro –sean de la índole que sean– del autor cuya obra estamos editando deberían constituir una variable relevante para la edición; en nuestro caso, de la producción poética en castellano de Violante do Céu, dado que la autora dominica se sirve del castellano como segunda lengua, pudiendo haber algunos usos idiosincráticos de palabras o estructuras, producidos por interferencias lingüísticas.

2.2. Propuesta de criterios de edición

Por lo que se refiere a nuestra propuesta de criterios de edición para la producción poética en castellano de Violante do Céu, partimos del análisis de los 72 sonetos en castellano procedentes del primero de los dos volúmenes del *Parnaso lusitano*¹⁰, los cuales, junto a los 28 textos en portugués, suman la centena de estas composiciones poéticas que integran dicha obra. En consonancia, pues, con las prácticas ecdóticas habituales para los textos de este período –como las propuestas, antes apuntadas, de Jesús Cañedo e Ignacio Arellano–, y en la línea de los criterios para la edición de textos como los presentados por el proyecto Bieses (Bibliografía de Escritoras Españolas)¹¹, asumimos como principio orientador general la actualización del texto en el plano puramente gráfico, preservando aquellas variantes que dan cuenta de características morfofonológicas de la lengua de la época. Aplicamos las mismas orientaciones –con algunas excepciones que más adelante se expondrán y fundamentarán– a las formas que son producto

¹⁰ GARCÍA MARTÍN, Manuel; ARELLANO AYUSO, Ignacio; BLASCO, Javier; VITSE, Marc (coords.) – *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1993. p. 37-57.

⁹ PASCUAL, José Antonio – *La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica*. Ob. cit. p. 55.

¹⁰ Identificamos a continuación los poemas en cuestión: I-XXX, XXXIV-XXXVII, XXXIX-L, LII-LIV, LVII-LXIV, LXVI-LXX, LXXII-LXXIX, LXXXII, LXXXVI- LXXXVIII, XCVII.

¹¹ BIESES – *Criterios de edición*. Disponible en: https://www.bieses.net/wp-content/uploads/2014/12/criterios_edici%C3%B3n.pdf

de interferencias gráficas con el portugués, pues en estos casos no nos es posible determinar si tales forman parte de los usos lingüísticos de la autora o si son meros errores tipográficos de la edición dieciochesca.

Con arreglo a dicha propuesta modernizadora, nos parece consensual la opción por la intervención actualizadora del texto en un plano gráfico, en aquellos aspectos sin relevancia lingüística, como los siguientes:

- *y>i*: crystales, cuydado, fuy, mysterio, mysteriosa, pyras, reyna, syrte, tyrania-tyrannia/s, tyranno-tyrano.
- *Distribución de b/v*: abraçava; aver, aveis; buelo; bolver, buelve, buelva, bolverá, buelto; devo, deveis; echava; embidia, embidioso; livre, transformava.
- *qu>cu*: delinquente, eloquencia, qual, qualquier, quando, quanta/s, quanto/s, quasi.
- *z^o>c*: conduziste; deshazeis; dezir, dizidle; eternize; hazer/os, hiziera, haziendo; induze, luzero; produze, produzida; reduzirte, reduzida; vezes, yaze, zelo.
- *g>j*: ageno, sugetos/as sugetas, passagero.
- *ç^o>z*: abraços, abraçava, açotes alabanças; alcançará, alcançado; bonança, braços, coração, esperança, fuerça/s, plaça, reboçado, vença.
- *x>j*: alexo, alexes; baxar, baxa; congoxas, consexo, crucifixo; dexa, dexo, dexaste/s, dexarà, dexes, dexando; dixeron; executar, executo, executa, executada, executando; executivo/a, exemplos, exemplar.
- *Restitución de h*: ay (act. hay), aver, e (act. he), aveis; Ó [necio]>oh; oy (act. hoy).
- *Simplificación de geminaciones consonánticas sin valor fonético*¹²: cc (acclama, occasion, occulto, peccado), ff (affecto/s, dificultad, effecto/s-effeto; offender, offendo, offende, offenda, offendida; offensa/s, officios, ofrece, suficiencia), mm (summa), nn (Annunciación, inocencia, tyrannia/s, tyranno), pp (apparencia, aparente, applicación, oppuso), ss (Altissimo, assegura, assí, asisten, assunto, dissuadirte, esse-desse, essencia, excesso/s, excessivo, justissima, impossible, passagero, passion, passo; passar, passas, passé, passaron; permissiones, possible, promessas, purissima, santíssimo/a), tt (admittiste, attributos; permittais, permittid; promette, promettiendo).

Ciertamente, algunos usos gráficos podrían reflejar, por así decir, la interlengua de Violante do Céu; nos referimos, en concreto, a aquellos

¹² En el caso de la duplicación <mm> en ‘immensa’ e ‘immensidades’, obviamente con valor fonético, se actualizaría a <nm>.

contextos gráficos que reproducen los grupos fonéticos de oclusiva velar sorda [k] y semiconsonante velar [w] –por ejemplo, ‘delincuente’–, el uso de <v> en los contextos en los que, en portugués, se representa la fricativa labiodental sonora [v] –como en ‘dever’ o ‘aver’–, o el de <z>, que representa la sibilante sonora portuguesa. A pesar de que tales usos coinciden con los de estas grafías también en el castellano de la época y conviven con aquellas que han pervivido, es verdad que, para ciertos contextos, el uso de la variante gráfica escogida por Violante do Céu parece minoritario en el castellano de la época; es el caso, por ejemplo, de la lección ‘delincuente’, que, en el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*¹³ (CDH) de la Real Academia Española, se registra, en el siglo XVII, 103 veces en 50 documentos, al tiempo que la variante con <c> tiene 231 registros en 123 documentos. De este dato se podría deducir un uso lingüístico propio de la autora; aun así, en tales casos, hemos optado a la modernización de estas grafías.

En los textos de sor Violante, por otro lado, se constata tanto la simplificación de los grupos cultos¹⁴ como su conservación, con lo que los poemas del *Parnaso lusitano* no harían sino reflejar la realidad de la escritura de la época, como han puesto de manifiesto los investigadores¹⁵. Se trataría de un aspecto que podemos remitir también al plano puramente gráfico, en tanto en cuanto, en la escritura del Siglo de Oro, de acuerdo con Francisco Javier Satorre Grau, «[l]os grupos cultos se podían escribir, pero no se pronunciaban»¹⁶. Ello lo podemos constatar cuando estos términos surgen en posición de rima, tanto si presentan el grupo culto simplificado, como en las rimas ‘femenino’ / ‘benino’ (soneto XXX), ‘benino’ / ‘desatino’ (soneto LXIII), ‘prometo’ / ‘defeto’, ‘sugeto’ / ‘effeto’ (soneto LXIX), como si no: en el soneto III aparecen rimando ‘objeto’ / ‘defeto’,

¹³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA - *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en: <https://apps.rae.es/CNDHE>

¹⁴ La hemos detectado en los grupos <pt> (‘acete’, ‘conecto’), <gn> (‘benino’, ‘dino’, ‘indino’), <pc> (‘Concecion’), <ct> (‘defeto’, ‘perfoto’, ‘vitorias’), <cc> (‘perfección’, ‘protección’), <mn> (‘solenizar’, ‘solenizan’), <nm> (‘emen-dada’).

¹⁵ ARIAS, Beatriz – *Grupos consonánticos cultos en el siglo XVI y XVII: ¿representación fonémica o norma gráfica?*. «Lexis», nº 32(1) (2008), p. 5-26. DOI: <https://doi.org/10.18800/lexis.200801.001>; RAMÍREZ LUENGO, José Luis – *Sobre la historia de los grupos consonánticos cultos: el caso del español de Bilbao en los siglos XVI y XVII*. «Oibehart: cuadernos de lengua y literatura», nº 26 (2011), p. 455-472. Disponible en: <https://www.eusko-ikaskuntza.eus/PDFAnlt/literatura/26/26455472.pdf>; SATORRE GRAU, Francisco Javier – *Los grupos consonánticos cultos en un texto vallisoletano del Siglo de Oro*. «Boletín de la Real Academia Española», nº 69 (1989), p. 65-89. Disponible en: https://apps2.rae.es/BRAE_DB.html; SATORRE GRAU, Francisco Javier – *Los grupos consonánticos cultos: escritura y pronunciación*. In BOTTA, Patrizia; GARRIBBA, Aviva; CERRÓN PUGA, María Luisa; VACCARI, Debora (coords.) – *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH*, vol. 8 (BOTTA, Patrizia [coord.]; PASTOR, Sara [ed. lit.] – *Lengua*). Roma: Bagatto Libri, 2012. p. 37-47. Disponible en: https://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/17/aih_17_8_006.pdf

¹⁶ SATORRE GRAU, Francisco Javier – *Los grupos consonánticos cultos: escritura y pronunciación*. Op. cit. p. 40.

‘affecto’ / ‘respeto’. Dado que, como ya hemos indicado, la representación de los grupos cultos no implicaba su pronunciación, podríamos plantear algún tipo de regularización o uniformización textual, puesto que una intervención de este tipo no tendría un impacto en la dimensión fónica. Una opción editorial, en favor de la reposición o simplificación, suscita bastantes dudas, por cuanto, en el uso lingüístico de la autora, no se advierte una preferencia por unas u otras formas; a título de ejemplo, por los 13 registros de ‘benina/o(s)’ o los 4 de ‘defeto/s’, se recogen en los sonetos de Violante do Céu 9 casos de ‘benigna/o’ (encontramos igualmente ‘benignidad’ y ‘benignissima’) y 3 de ‘defecto/s’. Por todo ello, en relación con este aspecto, se podrá optar por mantener las formas en causa tal como aparecen en la edición de 1733.

Frente a estos fenómenos que se acaban de comentar, sin trascendencia morfofonológica, ocurren otras formas en la producción sonetística de Violante do Céu que reflejan variantes de la lengua de la época. En ciertos contextos, como se ha presentado más arriba a propósito de ciertas modalidades gráficas, no podemos dejar de pensar que la aparición de determinadas expresiones se ve, por lo menos, favorecida por la existencia de una forma análoga en portugués. Sea como sea, en tales casos, optamos, en la línea las propuestas de José Antonio Pascual, por preservar los testimonios que revelan aspectos de la lengua de la época, aunque se trate de variantes minoritarias o con escasos testimonios. Téngase en cuenta que, además, no es infrecuente que aparezca más de una forma¹⁷. Presentamos, a continuación, una síntesis de dichas situaciones, de acuerdo con el aspecto fónico o morfológico sobre el que inciden:

- *Ausencia/presencia de diptongación*: apparencia, defende¹⁸, fundamento, independente.
- *Vocalismo átono*: comprehenderos, despuso (act. dispuso), dicidle, discrición (act. discreción), empyrio (act. empíreo), enimigo; escrevir, escrevi; espírito, feminino, quasi, quiriendo, respetoso, sofrido.
- *Consonantismo*: conosco, jugado, major, proprio.
- *Contracciones*: desse, deste.
- *Conservación de grupos cultos desusados*: delicto, objecto.
- *Morfología verbal*: aborresca, comprehender, crescida, dejastes, introduzga, fuistes; jusgar, julga; nacistes, renasció; resuscite, resuscitado; veniste.

¹⁷ Ocurre ‘enimigo’ al lado de ‘enemigo’, ‘quiriendo’ junto a ‘quriendo’, ‘sofrido’ y ‘sufrido’, ‘jugado’ frente a ‘juzada’.

¹⁸ Por ‘defende’. Se hace un uso muy consciente de la forma, una vez que aparece en posición de rima con ‘of-fende’ (soneto LXXII).

- *Verbo+pronombre*: habella (en el original, *avella*)¹⁹.

Como acabamos de observar, en los poemas de Violante do Céu encontramos variantes que, en el uso lingüístico de la escritora dominica, reflejan, aparentemente, interferencias de la lengua portuguesa con la castellana; es el caso, por ejemplo, de expresiones castellanas con monoptongación de la vocal acentuada, propia del portugués, como ‘independent’ (soneto X), o ‘apparencia’ (soneto XVII), variantes estas minoritarias, en el castellano de la época, si las contrastamos con las formas diptongadas. Lo mismo ocurre con expresiones con alteración en la vocal átona, como ‘espírito’ (soneto XV) o ‘enimigo’ (soneto XVI), cuyos registros son residuales en obras publicadas en España durante el siglo XVII, al menos en los corpus que hemos consultado (además del CDH, el *Corpus diacrónico del español*)²⁰. Pensamos, en definitiva, que estas variantes podrían deberse sobre todo a la influencia del portugués sobre el castellano en los usos lingüísticos de Violante do Céu y que, por ello, tales soluciones, en nuestra opinión, deben mantenerse en la edición de los sonetos en castellano incluidos en el *Parnaso lusitano*.

No obstante lo dicho, los rasgos de la escritura de sor Violante do Céu atribuibles, de forma clara, a la incidencia de la lengua portuguesa son ciertamente escasos, por lo que no lo podemos considerar un elemento destacado de los textos poéticos de la dominica. Tal sería el caso del uso de <z> por <s>²¹ en formas como ‘azida’, ‘ezente’, ‘depuzo’, ‘guzano’, ‘pezar/es’, ‘pezo’, ‘pezado’, ‘puzosele’, ‘quize’, ‘quizo’, ‘quiziere’, aunque a menudo en alternancia con testimonios con <s> (‘peso’, ‘pesar’, ‘quisiste’). En posición final de palabra la alternancia es inhabitual, como ocurre en el ejemplo que extraemos del soneto XIX (v. 11): «Los ojos vuelve *atr*az con tierno llanto»²². Se trataría, en consecuencia, de usos gráficos motivados principalmente por la escritura del portugués, sin impacto fonético, por lo que no vemos razón para mantener las formas del original.

En otros fenómenos de interferencia, por el contrario, constatamos un impacto en el plano fónico. La forma verbal ‘viver’, que se utiliza en una única ocasión frente a 3 registros de ‘vivir’, así como el sustantivo ‘terra’ (frente a 7 casos de ‘tierra’) entendemos que deben interpretarse como una interferencia

¹⁹ Cf. soneto XIII, vv. 3-4: «Si en vós no puede haber acción impura, /¿cómo mostráis aquí que puede habella?».

²⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA – *Corpus diacrónico del español*. Disponible en: <http://www.rae.es>

²¹ En la escritura poética en castellano de la época se constata una vacilación en el uso de las grafías <ç>/<z>, pero no en el caso del par <s>/<z> (CAÑEDO, Jesús; ARELLANO, Ignacio – *Observaciones provisionales sobre la edición y anotación de textos del Siglo de Oro*. Ob. cit. p. 346-347).

²² Al igual que resulta infrecuente el uso de *c* por *s*, como en el caso de *socgado* (por *sosegado*).

puntual y no buscada, cuya responsabilidad incluso se podría remitir a labores editoriales y no a la autora. Algo semejante podríamos comentar del registro de la conjunción condicional en la forma coincidente con la portuguesa ('se'), frente al generalizado 'si' en el soneto LX (vv. 12-13): «*Se aspiras pues a gloria permanente, / no se te acuerde, no, lo que dejaste*» (soneto LX). En todos estos casos, en la edición de los sonetos de la dominica, se podría revertir la contaminación del portugués, indicando en nota, eso sí, la forma que consta en el impreso de 1733.

Se constatan asimismo algunos casos – pocos, ciertamente –, de lusismos morfológicos, como en la forma conjugada del infinitivo 'seren' (documentada en un paratexto) o 'traz' (3ª personal de singular del presente de indicativo de 'traer'). Para una forma como el plural 'reys', de acuerdo con el cómputo silábico, podríamos optar bien por la conservación de la forma, bien por la corrección por 'reyes' (téngase en cuenta que ambas formas alternan en los textos poéticos de Violante do Céu). Recogemos a continuación los contextos de aparición de los ejemplos aludidos:

- Soneto III, paratexto: «Pide la autora, arrepentida, perdón a Dios, nuestro Señor, de haber alabado algunos sujetos humanos con sus versos y no *seren* todos alabanzas divinas y loores de sus Santos».
- Soneto XXIV, v.7: «Albricias, que está ya resuscitado / De su divino cuerpo el templo santo; / Pues *traz* tanta ruina, estrago tanto, / Si mira su esplendor vivificado Pues *traz* tanta ruina, estrago tanto».
- Soneto V, v. 5: «¡Cuántos *reys* a eterno sentimiento».
- Soneto XVIII, v. 1: «El Rey, que de tres *Reys* adorado».

Sea como fuere, dichas interferencias, que podrían caracterizar los usos lingüísticos de la dominica, deben relativizarse, por cuanto, como se ha adelantado, pueden obedecer –especialmente, aquellas variantes que se dan en el plano fónico– a la intervención desatenta del editor Miguel Rodrigues; téngase en cuenta, además, que, si atendemos a los preliminares legales del *Parnaso Lusitano*, desde la concesión de la licencia del Santo Oficio (fecha el 8 de agosto de 1727) hasta la última (datada del 26 de junio 1733) transcurrieron casi seis años, por lo que el texto de sor Violante do Céu pudo haber sufrido, durante estos años, alteraciones de carácter gráfico.

3. Consideraciones finales

Volvemos, en la conclusión del presente trabajo, a las observaciones de José Antonio Pascual, quien, en la parte final del trabajo ya citado²³, defiende que las ediciones (críticas) de los textos del Siglo de Oro deben, primero, ir dirigidas a los especialistas y, tal vez, de forma secundaria, al público en general. Ello se relaciona, sin duda, con los criterios de presentación del texto que vayamos a editar. En el caso de la producción poética en castellano del *Parnaso lusitano*, como criterio general, nuestra propuesta es la modernización gráfica, que, como hemos visto, debería ser razonada y coherente. No obstante, pensamos que, en ciertos casos, dicha actualización no debe llevarse a cabo. En el caso concreto de *Violante do Céu*, encontramos dos motivos: uno de carácter general, que tiene que ver con el hecho de tratar de reflejar las variantes de la lengua que estaban en vigor en la época en la que la autora compone su obra poética; el segundo es específico de la obra poética en castellano de la dominica; en concreto, los usos lingüísticos, que podríamos designar como idiosincráticos, de una autora bilingüe que compone su obra en portugués y en castellano. En dichos usos detectamos expresiones que son producto de la interferencia de la primera lengua sobre la segunda, y que consideramos que son característicos del registro de la autora. A este respecto, no obstante, es necesario tener muy en cuenta la demorada peripecia editorial de la obra (publicada cuarenta años después de la muerte de la autora, como ya se ha dicho) en la que habrá dejado su huella la intervención de, entre otros, el editor de la obra, Miguel Rodrigues. Por ello, rasgos y usos que en esta propuesta atribuimos a la religiosa dominica muy bien podrían imputarse a los participantes en el proceso de edición de la obra, lo que, sin lugar a duda, determina el análisis de las interferencias del portugués en el texto castellano de la autora. Estos criterios, que resultan de la tensión entre la modernización y la conservación, posibilitan una lectura del registro (en castellano) de una de las autoras más importantes de su época.

Artigo recebido em 12/09/2024

Artigo aceite para publicação em 23/10/2025

²³ PASCUAL, José Antonio – *La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica*. Ob. cit. p. 56.